

F: 5297 Ct: 205486 ORD. EXP. N° 4492

EXP.: SIEX DVIA14 - VII Región – Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 484, de fecha

28 de marzo de 2013.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 29.

Expropiación para la obra "REPOSICIÓN RUTA 126 RUTA LOS CONQUISTADORES, SECTOR: CRUCE RUTA 128, TRAMO: KM. 41,30000 A KM. 58,80000", COMUNA Y PROVINCIA DE CAUQUENES,

REGIÓN DEL MAULE.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 19 JUN. 2013

DE: JEFA (TP) DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con MARCO ANTONIO BÉJAR VEGA, otorgada en la Notaría Pública de Santiago, de Eduardo Javier Diez Morello, de fecha 14 de mayo de 2013, Repertorio N° 10.930-2013, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a fs. 507, N° 963, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes correspondiente al año 2013, cuyas copias de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento Nº 484, de fecha 28 de marzo de 2013**, informo que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$11.445.161.- desglosado de la siguiente manera:

\$11.360.161.- a la orden de MARCO ANTONIO BÉJAR VEGA.

\$85.000.-

a la orden del Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes, **Yamil Abraham Antonio Najle Alée**, según boleta de honorarios adjunta N° 068541, de 04 de junio de 2013.

El cheque del expropiado será retirado en el **Nivel Central – SANTIAGO**, y el cheque correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes deberá ser remitido a la Dirección de Contabilidad y Finanzas del MOP. **VII Región - TALCA**.

Saluda atentamente a Ud.,

MÓNICA ORELLANA VALDÉS

Abogade

Jefa (TP) División Función Expropiaciones

Fiscalía - MOP.

-ICB/FSM/enc. DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.

PROCESO № <u>6862480</u> /

LIANA BAEZA HALTENHO:
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD